



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 170 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Belén Rodríguez Alcaide, frente a don José Antonio Villegas Conesa y “Mira el Cielo Ves el Final, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 16.248,38 euros de principal, se declara la insolvencia provisional parcial de las ejecutadas “Mira el Cielo Ves el Final, Sociedad Limitada”, y “Solucionados Gestión de Cobros, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución archívense las presentes actuaciones.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Mira el Cielo Ves el Final, Sociedad Limitada”, “Solucionados Gestión de Cobros, Sociedad Limitada”, y don José Antonio Villegas Conesa, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de febrero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.919/13)

